



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0299-2024-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2024

#### VISTO:

La Carta N° 010/2024-I.A-J.A., presentado el 12 de marzo de 2024, por el gerente general del Instituto Aprende, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0216-2024-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0216-2024-UNAP, de fecha 27 de febrero de 2023, se resuelve, autorizar para el 1 de marzo de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Instituto Aprende, representado por su gerente general don Jorge Andrés Alvarado Manuyama, para el desarrollo del curso según el siguiente detalle:

N°	Nombre del curso	Tipo / Modalidad	Fecha	Horas	Costo Soles
1.	Violencia Familiar y de Género	Seminario	1/3/2024	6	S/ 50.00

Que, con carta de visto, don Jorge Andrés Alvarado Manuyama, gerente general del Instituto Aprende, solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0216-2024-UNAP, precisando que en las horas debe decir: 12 en vez de 6; asimismo en las fechas debe decir: del 1 al 15 de marzo de 2024, en vez de 1 de marzo;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el gerente general del Instituto Aprende; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0216-2024-UNAP, de fecha 27 de febrero de 2024, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ....

N°	Nombre del curso	Tipo / Modalidad	Fecha	Horas	Costo Soles
1.	Violencia Familiar y de Género	Seminario	1/3/2024	6	S/ 50.00

Debe decir:

N°	Nombre del curso	Tipo / Modalidad	Fecha	Horas	Costo Soles
1.	Violencia Familiar y de Género	Seminario	1/3/2024 y 15/3/2024	12	S/ 50.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0216-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL